



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

ANUNCIO CONSULTA PÚBLICA DE NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO

Este Ayuntamiento considera necesario derogar la vigente Ordenanza Municipal de Tráfico y aprobar una nueva Ordenanza Municipal reguladora de esta misma materia.

La aprobación de esta nueva norma es necesaria a fin de adaptarla a los cambios normativos habidos desde la aprobación de la anterior.

Por todo ello, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de la nueva Ordenanza Municipal, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad, oportunidad y objetivos de la aprobación de esta norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el **plazo de quince días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el portal de transparencia y en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	Ordenación del tráfico pesado y su estacionamiento en la localidad, la circulación de los vehículos de movilidad personal (conocidos popularmente como "patinetes") o la delimitación de zonas de aparcamiento restringido para residentes en zonas más céntricas del núcleo urbano.
Necesidad, oportunidad y objetivos de la aprobación de esta norma	Adaptarla a los cambios normativos habidos desde la aprobación de la anterior.
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	Nueva sistemática que la haga más comprensible.